

LA OCUPACION FRANCESA EN LA CIUDAD DE BAZA (1808-1812).

THE FRENCH OCCUPATION OF THE CITY OF BAZA (1808-1812).

Sebastian Manuel GALLEGO MORALES*

Fecha de terminación del trabajo: noviembre de 2008.

Fecha de aceptación por la revista: abril de 2009.

RESUMEN

El análisis de la evolución social y política de la ciudad de la Baza durante el período de ocupación militar durante la Guerra de la Independencia puede ser rastreado mediante el concurso a la documentación capitular. En las actas del Cabildo municipal quedaron reflejadas las dramáticas circunstancias que asolaron a la capital bastetana, especialmente durante el bienio en que sirvió de cuartel general para uno y otro ejército, y escenario sangriento de batallas y escaramuzas entre ambos contendientes.

Palabras clave: Guerra de la Independencia; Cuerpo de Milicias; Guardia Cívica; Historia militar; Junta Municipal; Acción de Zújar; Batalla de Baza.

Identificadores: Milla de las Heras, Ginés; Sanz Morales, Julián; Sebastiani, Horace; Milhaud, Édouard-Jean-Baptiste; Freire, Manuel.

Topónimos: Baza (Granada); Baúl (Granada); Gor (Granada); Guadix (Granada); Granada (Provincia); España.

Periodo: Siglo 19.

SUMMARY

The socio-political evolution of the city of Baza during the military occupation of the Peninsular War can be followed analytically with the help of Council records. The proceedings reveal the dramatic circumstances that devastated the heart of Baza, particularly during the two years of its appropriation as military compound for one or other of the armies, and bloody battlefield in the confrontations between the adversaries.

Keywords: Peninsular War; Militia Corps; Civic Guard; Military History; Municipal Body; the Zújar Action; Battle of Baza.

Subjects: Milla de las Heras, Ginés; Sanz Morales, Julián; Sebastiani, Horace; Milhaud, Édouard-Jean-Baptiste; Freire, Manuel.

Place names: Baza (Granada); Baúl (Granada); Gor (Granada); Guadix (Granada); Granada (Province); Spain.

Period: 19th century.

* *Licenciado en Derecho, escritor e investigador. Correo electrónico: sebastianmanuelgallego@hotmail.com*

LA CIUDAD DE BAZA BAJO EL DOMINIO FRANCÉS (1808-1812).

En los últimos días de la primavera del año 1808, pasaron por la ciudad de Baza numerosos destacamentos del ejército imperial francés, que si bien causan admiración en la ciudad, tanto por sus vestimentas como por su marcialidad y equipamiento militar, no dejan por ello de causar molestias, en cuanto a las exigencias de aprovisionamiento de tales contingentes militares.

Este Cabildo municipal, eleva queja de ello, y como contestación, “se recibe orden del Excmo. Señor Capitán General de Granada, en el sentido de que se le sigan dando facilidades a los regimientos de tropa francesa, que han de pasar por nuestra ciudad, que se les franqueen cuantos auxilios necesiten y que se tome en protección a cualquier vecino de aquella nación que haya sido insultado, o atropellado, administrándole promesa de serena y pronta justicia, contribuyendo eficazmente al logro de todo lo dicho”¹.

Así mismo se leyó un bando, que viene acompañando a la dicha orden expedido a consecuencia de lo extraordinario ocurrido en aquella ciudad, comunicando el alboroto ocurrido en la Villa y Corte de Madrid por un corto número de personas cuya tranquilidad quedó restablecida antes de anoche, a fin de que se promueva por todos los medios posibles la tranquilidad pública, evitando todo movimiento indiscreto y reunión de personas sospechosas, y observando el mejor trato y armonía con los vasallos de la nación francesa y sus tropas, en inteligencia de que los desvelos de nuestro Soberano, son dirigidos únicamente a la felicidad común de toda su nación, a la integridad de su territorio, privilegios de sus provincias, conservación de clases y al respeto indudable de las propiedades (...) desechando deseos y toda idea de sedición.

En 16 de mayo, por el señor Corregidor se hizo presente habersele comunicado de orden del Consejo una proclama, su fecha de 5 del corriente, publicada en Madrid. Otra de 8 del propio mes con inclusión de las protestas hechas por Don Carlos IV, contra su abdicación de la Corona, la carta con que S.M. acompañó la primera a su íntimo aliado el Emperador de los Franceses, la que éste contestó al Señor Don Fernando VII, la real manifestación del propio Don Carlos IV, y la carta que remitió a su Alteza el Gran Duque de Berg con el nombramiento hecho por S.M. a favor de S.A. de Lugarteniente del Reino y Presidente de la Junta de Gobierno.

Otra del Consejo Real comunicada por su secretario, fecha 10 del corriente, y una Real Provisión expedida en el mismo día por el propio Supremo Consejo, que todos conspiran a manifestar que el Señor Don Fernando VII ha renunciado su corona a favor de su augusto padre, quien en su virtud y de las indicadas

protestas en las que declara por nulo cuanto manifestó en su Decreto de 19 de marzo abdicando su corona a favor de su hijo el Señor Príncipe de Asturias, mediante haberla ejecutado por evitar mayores males y la efusión de sangre a sus amados vasallos, se había restablecido en su trono, nombrando para sus enfermedades y para durante su ausencia en calidad de lugarteniente general del Reino para su gobierno a S.A. y R.L., el Gran Duque de Berg y para la Presidencia de la Junta de aquél en cuya consecuencia habiendo aceptado este nombramiento, había expedido su decreto para que se le obedezca como a tal.

Confirmados en sus respectivos empleos a los Ministros de los Consejos, Chancillerías y Audiencias y Corregidores y Alcaldes Mayores, para el desempeño de la Administración de la Justicia, lo que el Señor Don Carlos IV lo había ya antes ejecutado provisionalmente con todos los empleados civiles y militares del Reino.

Todos reconocen con la mas profunda sumisión por restablecido en el trono a Don Carlos IV y a S.A. y R.L. como Lugarteniente del Reino.



*Antigua
Casa de Cabildos
de Baza.*

Establecimiento en Baza de un Cuerpo de Milicias.

En 29 de mayo se recibe un oficio del señor Comandante de Milicias Honradas, de esta ciudad, por el que expresa que debiendo principiarse el establecimiento de una Guardia Preventiva, el primero de junio próximo, se disponga por este

Ayuntamiento el suministro de utensilios que correspondan. En su inteligencia se acordó “que respecto a no tener caudal alguno estos propios, ni otro de que se pueda disponer en esta ciudad para dichos utensilios se presente al Excmo. Señor Capitán General de este Reyno para que en su virtud, resuelva lo que estime oportuno”.

Sobre este mismo asunto encontramos un documento de fecha 15 de junio, en el que el comandante general del Reino y Costa de Granada, el Conde de San Agustín de Torohermoso, eligió y nombró para comandante del batallón de Milicias Honradas al teniente coronel retirado don Lázaro de Ávila, para segundo comandante de dicho cuerpo, al capitán retirado don Juan Mauricio de Funes, para primer ayudante al regidor en esta ciudad don Vicente Argamasilla, para segundo ayudante a don José Marzo, que ha servido a S.M., para capitán de la Primera Compañía al regidor don Manuel Cossío, alférez retirado de Dragones, teniente de la misma a don Martín de la Mata, y subteniente don Ramón de Ávalos. Para capitán de la Segunda Compañía, al teniente retirado don José Cossío, teniente de la misma el regidor don Pedro Francisco Sepúlveda, y subteniente de ella don Miguel Morcillo. Para capitán de la Tercera Compañía al teniente de caballería retirado don Andrés Serrano, teniente don Antonio de la Plaza y subteniente a don Juan Antonio de la Rosa. Para capitán de la Cuarta Compañía, al regidor don Francisco Yágüez Álvarez de Toledo, teniente a don Luis de Gámez y subteniente a don Manuel Bayarri Torres. Para capitán de la Quinta Compañía, al regidor don Francisco Javier Araoz, teniente a don Juan Fernando Cervera, y subteniente don Juan Valenzuela.

Se ve que desde la lejanía de la capital –Granada– se ignora la realidad de esta población en el actual momento, tan crítico para España.

La renuncia de la Corona de España a favor de Napoleón.

El día 21 de mayo de 1808, en Baza, “por el Señor Corregidor se hizo presente una Orden del Consejo, comunicada por el Secretario de Cámara don Bartolomé Muñoz, con fecha diez y ocho del corriente por la que se comunican el R.D. de S.M. el Señor Don Carlos IV, y proclama de S.A.R. el Señor Príncipe de Asturias Don Fernando, y de los Serenísimos Señores Infantes, Don Carlos y Don Antonio, por cuyo decreto hace S.M. la RENUNCIA DE SU CORONA, a favor de S.M. Imperial y R.L. el Emperador de los Franceses, habiendo conservado la conservación, integridad e independencia de España y de nuestra Sagrada Religión, a cuya renuncia se adhieren sus Altezas reales en la misma proclama por las razones y consideraciones que expresa”.

EL LEVANTAMIENTO GENERAL CONTRA LOS FRANCESES.

Proclamación de Fernando VII.

Se hizo presente una orden recibida por expreso de la Junta Suprema de Granada, de 1 de julio de 1808, consecuencia de parte de la que recibió de Sevilla por la que se manda proclamar inmediatamente al señor Don Fernando VII.

Se ordena remitir a la Tesorería General de aquella Intendencia los caudales que se hallen pertenecientes a la Real Hacienda, para que sirvan a los objetos de manutención de tropas que se levantan y demás gastos necesarios. Igualmente que se alistén a la mayor brevedad posible todas las personas que desde la edad de dieciséis años a cuarenta sin excepción de clases y condiciones, solteros y casados que no tengan hijos, suministrándoles cuatro reales diarios ínterin no tengan pan, y que alistados que sean se dé aviso del número para destinarlos y que se especifique el número y clases de armas si voluntariamente se facilitasen, todo lo cual acordaron los señores capitulares.

Se acordó por el Cabildo municipal, el que debe preceder a toda la Real Proclamación, que ésta se ejecute con cuanta solemnidad posible permita la angustia del tiempo, al día siguiente a las 11 horas; enarbolándose el pendón en la plaza Mayor, la plaza de Santo Domingo y en la Cava Alta; y se pase oficio al señor Comandante de las Armas a fin de que se sirva disponer concurra toda la gente de tropa existente en la ciudad, y recado de convite al Cabildo eclesiástico, señor Provisor, prelados de las comunidades religiosas, curas párrocos y a los empleados y nobleza.

Que para los demás asuntos que ocurran concernientes a esta materia se creará una Junta de Gobierno, a imitación de la capital, que a más del Ayuntamiento se componga del señor Abad, señor Provisor, señor Comandante de las Armas y señor Prior, celebrándose la primera reunión el día de mañana a las cinco de la tarde en las Casas Capitulares, a cuyo arbitrio queda aumentar o restringir el número de sus individuos, según lo estima conveniente.

En 18 de julio, en este Cabildo se conoce una orden de la Suprema Junta de Gobierno de la ciudad de Granada, fecha 16 del corriente, autorizada por Anastasio García del Castillo, oidor de la Real Chancillería, en el que haciéndose cargo de haberse hecho indispensable repartir en todo el Reino doce millones de reales para atender al armamento y provisión del Ejército que precisa mantener en pie de guerra contra los franceses, y haber autorizado a dicho señor y demás que firman en comisión especial para proceder a su repartimiento por el orden en que se hizo el de los trescientos millones, disponiéndose entre todos los vecinos, así eclesiásticos como seculares, y que de alguna otra condición manifiesta que se ha formado el cupo de cada pueblo, la Contaduría General, con arreglo

al encabezamiento por rentas provinciales, y a los productos de las mismas en los administrados.

Resulta que de la certificación que ha presentado, corresponden a esta ciudad 57.080 reales con 22 maravedíes, para que en consecuencia proceda esta ciudad a repartir dicha cantidad.

En este contexto, en la historia general de España, se ha producido el nombramiento por Napoleón Bonaparte de su hermano José, como rey de España, el levantamiento general contra el taimado francés que entró con sus tropas como amigo y traicionó a la débil monarquía española; y otro de guerra, el más importante, que es la Batalla de Bailén, dada el 19 de julio de 1808, en las proximidades de la ciudad de este nombre. En esta batalla, por parte francesa, intervino el Segundo Cuerpo de Ejército, al mando del general Dupont, con un total de 21.021 soldados y 5.019 caballos; y, por parte española, fuerzas integradas en cuatro divisiones –Reding, Coupigny, Jones y Lapeña– al mando del general Castaños, con un total de 24.442 soldados y 2.632 caballos. Cayeron en el enfrentamiento más de 17.000 soldados franceses prisioneros y tuvieron más de 2.000 bajas. Esta batalla, obligó a José Bonaparte a abandonar Madrid.

El Regimiento de Baza.

Habiendo resuelto la Junta Central del Reino, que inmediatamente saliese de Granada a marchas forzadas para el Ejército de Cataluña toda la tropa nacio-



*Dibujo de la bandera
del Regimiento
de Baza.*

nal habilitada en esta provincia al mando del general Teodoro Reding, y recibidas en esta ciudad las órdenes para su hospedaje y habilitación al paso de ésta, lo anunció por bando del Corregidor, excitando al vecindario a dar el más esforzado esmero en dar la mejor acogida a sus compatriotas los vencedores de Bailén, que después de haber abatido el orgullo de Dupont pasaban a entrelazar sus laureles con los de los caballeros catalanes hasta exterminar el nombre francés, y acabar de liberar a la Patria de la tiranía de Napoleón.

La Junta de Gobierno y el Ayuntamiento procedieron de acuerdo a realizar las mismas ideas que se generalizaron en todas las clases del pueblo.

El día 12 del corriente entró en esta ciudad el regimiento de infantería de Ilíberis, con la fuerza de 2.400 hombres, equipados de armas y fornituras francesas cogidas en las acciones de Andújar, al mando de su coronel Francisco de Córdoba, que fue recibido con general aplauso.

El Magistrado, canónigos, regidores, caballeros, empleados y el pueblo todo, sin distinción de clases, esperaban en la Plaza a tan ilustres guerreros, que a porfía los llevaron a hospedar a sus casas, donde fueron generalmente obsequiados, y que en la noche dispuso la Ciudad un baile a los caballeros oficiales en las Casas Capitulares.

El 15 entró una compañía completa de artillería volante, compuesta de 134 hombres, con 118 caballos, 4 cañones y 2 obuses y correspondientes carros de municiones al mando de su capitán Antonio Vázquez. Compañía gloriosa, terror de Dupont, que en media hora supo desmontarle 14 cañones que le presentó en los ataques de Bailén, apresándole uno que trae por trofeo.

Los pueblos comarcanos concurren a aumentar el júbilo de estos moradores en la entrada de este tren de ejército formidable, opuesto al orgullo francés. Debiendo llegar el día 16 el regimiento de infantería de Baza, con la fuerza de 2.400 hombres al mando de su coronel Antonio Begines de los Ríos, se creció la ciudad de Baza, para honrar y distinguir al cuerpo de su nombre que por primera vez veía llegar a sus puertas. Envío una diputación en coches a cumplimentar al Jefe y oficialidad, a proporcionada distancia de la población.

Correspondió el Coronel a esta demostración incorporándose con la legacía, a la que insinuó sus deseos de anticiparse a manifestar su reconocimiento a la Ciudad, que con la Junta de Gobierno le recibió formada en la sala consistorial. Por sí, y en nombre de su cuerpo, expresó un discurso dictado por la más íntima gratitud, a la que miraban todos sus individuos las demostraciones de obsequio que se les preparaban, al que contestó el Corregidor Presidente en estos términos:

“Señor Coronel:

Las ligeras demostraciones de júbilo y aprecio con que la ciudad señala el plausible día en que ve llegar a sus puertas por primera vez el regimiento de su nombre, son un pequeño bosquejo de las que desearía ostentar si lo permitiesen la circunstancias y la velocidad con que V.S. lo conduce a campaña; porque la verdad, desde que se enteró de la organización del Regimiento de Infantería de Baza, en cuya nomenclatura sabe ha tenido V.S. la mayor parte, y que le forma un Jefe tan digno e Ilustre, una oficialidad tan bizarra y distinguida, y una tropa acostumbrada ya a vencer, no ha podido menos de concebir las mas lisonjeras y seguras esperanzas de que el nuevo cuerpo de su nombre, ha de redoblar sus glorias y trofeos que la ennoblecen, tantos siglos ha desde el momento a arrostrar a un enemigo reputado invencible en toda Europa, hasta que le ha precisado a medir su perfidia con el desarmado valor español. Desea la ciudad que V. y los valerosos guerreros de su mando, vivan íntimamente persuadidos desde este feliz día que Baza hará toda su complacencia de su mayor obsequio, siempre que tenga el honor de recibir sus insinuaciones y desea también que el único, verdadero y Todopoderoso bendiga sus armas para derrotar al impío coloso que no le reconoce y a cuyo fin no dejará de dirigirle sus incesantes votos en honor de la Religión, del Rey y de la Patria, y de esta Ilustre Ciudad.”

Concluido este acto se despidió el Coronel, y tomando los coches salió a ponerse a la vera de su regimiento que ya estaba formado en la Puerta de San Antón. Entró en la ciudad a la una del día, entre las más vivas aclamaciones del pueblo, y repique general de campanas de todas las iglesias y conventos, y formando en batalla en la plaza Mayor. Hizo los honores militares “al retrato de Nuestro Amado Soberano el Señor Don Fernando Séptimo”, que estaba colocado en el balcón de las Casas Consistoriales, colgado como todos los demás, con el mayor decoro y en el que asistían los individuos de los cuerpos de la Junta y de la Ciudad, los cuales juntamente con las demás personas de la primera distinción del pueblo.

Se llevaron a su casa a toda la oficialidad para obsequiarla según inspiró a cada uno el patriotismo y el júbilo que rebosaba en los semblantes de todos; a cuya proposición fue alojada la tropa, a la cual se franquearon abundantes ranchos y que a la noche hubo iluminación general en todo el pueblo. Se dio un lucido baile público a los oficiales, acompañados de la primera nobleza de ambos sexos a quienes se dio un decente y copioso ambigú, a expensas, como los ranchos de las tropas, del patriotismo de algunos individuos de ambos Cabildos y otros generosos ciudadanos que quisieron tener parte en tan digno debido obsequio. Un regidor y un eclesiástico hubieron de dar bodegas, el uno para prodigar cuanto vino necesitaron en sus comidas los soldados de Baza y los artilleros, y el otro para el todo que quisieron ir a beber aquéllos.

No contenta la ciudad con estas demostraciones, quiso dar al cuerpo de su nombre, la ultima prueba de su aprecio y confianza. Ofreció al coronel dos banderas de las del antiguo regimiento provincial de Baza, que tenía depositadas en el templo de su Patrona, Nuestra Señora de la Merced. Aceptó el jefe, tan generosa y obligante oferta, y como la penuria del continuar la marcha no permitiera hacer la entrega de esos trofeos con toda la pompa y ceremonial de estilo, “pasó la ciudad al Convento, cuya Comunidad estaba formada y se hizo de las banderas a presencia de ambos Cuerpos por los dos Capitanes mas antiguos, a los oficiales de una Compañía de Granaderos que a tambor batido se presentó a recibirlas, y conduciendo e incorporándolas en el regimiento formado en la Plaza, emprendió su marcha el día 17, entre los vivas y las aclamaciones del Pueblo y repique general de campanas”.

En el mismo día al anochecer llegó el brillante regimiento de caballería de Húsares Reales de Granada, al mando de su coronel Marqués de Campo Verde, con fuerza de 670 caballos perfectamente vestidos y armados y montados. Hizo descanso el día 18 y salió al siguiente con toda la bizarría que caracteriza a la caballería andaluza, llenando las esperanzas que estos patricios deben concebir del valor acreditado de un cuerpo todo escogido.

Entre los días 19 y 20 entraron los dos batallones del regimiento de infantería de Almería con la fuerza de 2.400 hombres al mando de su coronel Juan Creagh, y del teniente coronel José González, que continuaron su marcha en los días 21 y 22.

En el 24 llegó el primer batallón de Reding, numero 30, al mando de su coronel el brigadier Narciso Reding, con la fuerza de mil plazas llenando la satisfacción del publico la presencia de tan digno jefe, viva imagen del hermano que tanto se había distinguido en las batallas de Mengíbar y Bailén y demás, a cuyas ordenes se habían coronado de gloria tantos campeones hijos de esta ciudad.

Todos estos cuerpos, cuya fuerza ascendía a 9.004 hombres, a impulso del infatigable patriótico celo y actividad de la Suprema Junta de Gobierno de Granada, van perfectamente vestidos y completamente equipados de cuanto necesitan para continuar sus victorias en los campos de Cataluña a donde llevan el terror mismo que infundieron a los franceses en los de Andalucía; y a todos se tributaron iguales obsequios y agasajos y demostraciones públicas y privadas que al primero, en justa recompensa del vecindario, por haberle liberado de los horrores de un ejército inhumano que tan cerca le atormentaba².

Toda esta euforia patriótica queda anulada, pues salen las tropas patrióticas por un sitio, y entran en Baza los ejércitos invasores.

LA OCUPACIÓN DE BAZA POR LAS FUERZAS FRANCESAS.

El relato exacto de cómo se desarrollaron los acontecimientos con motivo de la entrada en la ciudad de Baza de las tropas napoleónicas, aparece contenido en la siguiente acta, conservada en el Archivo Municipal bastetano:

“Ha llegado en la madrugada de este día una División de la Tropa de Caballería Francesa a la Plaza, cuyo Comandante le mandó concurrir al Corregidor por medio de dos soldados, y habiéndolo verificado le ordenó que prontamente trajera a ella, cuanto antes, raciones de vino, aguardiente, queso y cebada para la tropa y caballos, lo que se ha verificado.

Se publicó un bando, para que los soldados españoles se presenten a las tropas francesas bajo la pena de vida y que los paisanos que los alberguen en sus casas y no los presenten o delataren serán ahorcados.

Que en el plazo de una hora, se le dieran cuatro caballos o yeguas para los soldados, lo que se ha cumplido.

A las ocho de la mañana, se presentó todo el Ayuntamiento, donde se haya alojado, para hablar con sus individuos habiendo concurrido a la hora asignada, y se les manifestó, por medio de intérprete que era menester escribir una carta al General en Jefe de Granada, prestándole sumisión y respeto y reconocer al Rey José, como legítimo Soberano, la que el mismo la dirigirá si se le entrega la sumisión.

Igualmente se debía escribir otra carta al General Blake diciendo que no debía enviar tropa española a esta ciudad porque era inútil en ella, recomendando al mismo tiempo dicho Comandante a este Ayuntamiento, no la recibiera si alguna venia y que si fuese en número cuya fuerza no pudiera resistir el pueblo se le avisare inmediatamente, porque en el momento que supiera que en Baza había tropa española, vendría con la suya y lo pagaría el pueblo, manifestando que procedería contra él si de otra forma la hubiera admitido.

Que la carta para el General en Jefe de Granada había sido firmada por los Señores presentes por haberse retirado dicho Comandante antes de concluir de firmarla, se le dirigió por su diligencia con Francisco Pérez Montero, mediante haber dejado prevenido se ejecutara así dentro del día de hoy con encargo de que si no le encontraban en Guadix, se enviase directamente al Ejército del General en Jefe de Granada, de lo que fue advertido el Montero, en cuyas circunstancias deseaba el Señor Corregidor se tuvieran a bien dichas gestiones

practicadas por sí a las que han contribuido algunos de los Señores de este Ayuntamiento, a quienes desde luego ha procurado llamar al intento como también en las que ha intervenido el Ayuntamiento pleno a la presencia de dicho Señor Corregidor; que se estimen las providencias que se acuerden mas oportunas y conducentes para la tranquilidad pública de la cual depende el bienestar de esta ciudad, los vecinos y los moradores y para los demás objetos a que terminan las disposiciones referidas, en cuya vista muchos señores presentes acordaron uniformemente que aprobaban y aprobaron la conducta que han observado en esta mañana, así el Corregidor, como los Señores del Ayuntamiento y demás que han intervenido en las disposiciones dadas y le tributaban gracias por el tino y acierto con que se han comportado rogándoles que continúen en dictar y efectuar las demás providencias que estime conducentes para salvar esta ciudad y vecindario.

Que sin perder momento se escriba y remita al General Blake, la carta de que se va hecha referencia dirigiéndose por medio que se encuentre mas seguro y expedito.

Que se comunique al publico, por bando, todo lo ocurrido y disposiciones dadas por el Señor Comandante de la tropas francesas, según va expresado, encarando muy particularmente la tranquilidad pública para lo cual procuren todos los moradores de esta ciudad recogerse a sus casas y conducirse a sus respectivos trabajos y faenas.

Que se continúen con mas eficacia y actividad día y noche las rondas establecidas y que los presentes contribuyan cada uno por su parte y con la autoridad, representación y celo a persuadir respectivamente a todos los vecinos de esta ciudad, que el observar una conducta pacífica, tranquila y arreglada lo que decir de su mayor bien observando la mejor armonía con las tropas francesas siempre que se presenten.”

Firmaron esta acta Veyan, Araoz, Gámez, Sola, Yágüez, Ávila, Sepúlveda, Julián Sánchez, Santaolalla, Morcillo, Ansaldó, Navarrete, Malagón, Vilar, Soler, Valenzuela, Camanforte, Juan de Peña, Francisco José Centeno –magistral de la Colegiata– y otros más.

Cuatro días después, el corregidor Antonio Santaolalla, abandona la ciudad, quedando ésta en desamparo, por lo que es nombrado para suplir el cargo el teniente corregidor Pedro Francisco Sepúlveda.

En forma telegráfica, la secuencia de los hechos acontecidos en Baza durante el período de dominación francesa, se pueden resumir a través de las noticias contenidas en las actas capitulares, en la forma siguiente:

1810, marzo, 6.

Se dan cuenta de los destrozos, saqueos, tropelías y demás daños causados, a las iglesias, conventos, casas de particulares, ornato, y bienes públicos de esta ciudad por las tropas francesas que la ocupan, así como los excesos cometidos con las personas de la ciudad.

1810, marzo, 7.

El Comandante del ejército francés, ordena que a las 7 de la tarde de este día estén prevenidos, cuatro caballeros capitulares y dos eclesiásticos, para marchar a la ciudad de Granada, y felicitar al rey José Bonaparte.

1810, marzo, 9.

El Comandante ordena se proceda a un suministro de carne a la tropa francesa.

1810, marzo, 12.

Don José Basteban Facies, de la Reales Provisiones del ejército imperial, solicita al Cabildo se le entreguen granos y fondos para la mencionada tropa

1810, marzo, 18.

El Cabildo comunica que no hay fondos.

1810, marzo, 18.

Habiendo quedado el convento de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad sin religioso alguno, por cuya causa se haya la sagrada imagen de Nuestra Señora de la Piedad, que se venera en su iglesia, sin aquel culto y adoración debidos, a fin de que se tenga a tan Sagrada Imagen con la reverencia y custodia que le es digna, se acordó por los munícipes, “se traslade a la Santa Iglesia Colegial, en clase de depósito, para lo que se facilite oficio a los Señores Abad y Cabildo de la misma y concurra a su entrega cualquiera de los religiosos que permanezcan en el pueblo”.

Los conventos de la Merced, San Antón, San Jerónimo y San Francisco fueron incautados por el ejército invasor, al igual que lo fue el de los dominicos, para los jefes de dicha tropa.

1810, marzo, 22.

Los pueblos de Caniles, Benamaurel y Zújar negaron tener grano para socorro de la tropa. El precio del pan se estableció en ocho cuartos las dos libras de pan bazo y doce cuartos las dos libras de pan blanco.

1810, abril, 12.

Regresan de Granada los comisionados que habían ido a presentar sus respetos a José I.

1810, abril, 18.

El General de las tropas francesas, nombra a Julián Sanz Morales como teniente alcalde de barrios.

1810, abril, 19.

Es nombrado como corregidor de Baza, Ginés Milla de las Heras y Jara.

1810, abril, 24.

Comunicación de órdenes diversas de las autoridades de ocupación francesas, en que “se hacen presentes las circulares expedidas por el Gobierno actual establecido por nuestro Augusto Soberano el Señor Don Josef Napoleón Primero”. Una de ellas aparece suscrita por el Excmo. Señor Conde de Sebastiani, general en jefe del Cuarto Cuerpo Imperial y Real, comunicada en Granada en 31 de marzo último, por la que quiere saber si se ejecuta lo que se ha ordenado para la gran obra de pacificación del Reino, y los resultados en la provincias en que se hayan adoptado.

Otra de la Real Chancillería de Granada, de la expedida por el Ilmo. Señor don Manuel María Cambronero, consejero de Estado de S.M. y encargado del Ministerio de Justicia, excitando el celo de los magistrados, para que cumplan lo que deben a los pueblos que tienen a su cargo, manifestándoles “dulces esperanzas de la prosperidad de Nuestro Reyno por la beneficencia de Nuestro Soberano”.

Otra del Excmo. Señor Consejero de Estado, encargado del Ministerio de la Policía, en los cuatro Reinos de Andalucía por lo que insinúa lo apreciable e interesante que es para nuestra felicidad, libertad de independencia, la constitución por la que han de gobernarse en lo sucesivo las Españas.

Otra del Excmo. Señor Marqués de Almenara, ministro del Interior, para que se haga patente el amor a Nuestro Soberano, que desea ver restablecida la pacificación de sus Estados.

Otra del Ilmo. Señor don Andrés Romero Valdés, consejero de Estado y comisario regio de este Reino, para que se tomen los conocimientos más exactos del estado de tranquilidad de los pueblos, de las personas que mantienen en ellos el espíritu de sedición, promoviendo el cumplimiento de las ordenes de S.M. relativas a la formación de Guardias Cívicas.

Una proclama y “Real Decreto de S.M. el Señor Don Josef Napoleón primero”, concediendo amnistía general a los autores, fautores, y agentes de todas las turbulencias que han agitado estas provincias, que dentro del termino de quince días presten juramento de fidelidad y obediencia ante las Juntas del Pueblo de su domicilio.

Igualm.^{te} se hizo^{te} que habiendo quedado el Con^{to}
 de N^{ra}. S. de la Merced esta Ciudad sin Religioso
 alguno p.^a cuya causa se halla la Sagrada Imagen
 de N^{ra}. S. de la Piedad q.^e se venera en su Iglesia sin
 aquel^{to} culto, y adoracion debido, a fin de que se
 tenga a N^{ra}. Sagrada Imagen con la reverencia y
 custodia que es digna se acordó se trasladase a la s.^{ta}
 Iglesia Colegial en clase de deposito p.^a lo q.^e se facilita
 Oficio a los S.^{tes} Abad y Cabildo de la misma, y en
 vista de su conformidad con cuya a su entrega qual-
 quiera de los Religiosos q.^e permanecan en el P^{do}.
 Así se resolvió y firman D^{os}. S.^{tes} a que nos lo
 Esos damos fe =

Sepulveda Cortés Mata^{te} Jaquez
 Gamero
 D. Antonio J. Marin Arce
 A. Fornas
 D. Juan Antonio Guillen
 J. C. Muñoz

Acta capitular, de 18 de marzo de 1810, del Cabildo municipal de Baza en que se acuerda el tras-
 lado de la imagen de la Virgen de la Piedad desde el convento de la Merced hasta la iglesia Mayor,
 ya que habiendo sido expulsados los frailes, había quedado dicha imagen sin el culto debido
 (Archivo Histórico Municipal de Baza).

Real Decreto, para que en cada pueblo ocupado por el ejército, se forme una comisión que disponga del producto de los bienes raíces, muebles y efectos, pertenecientes a las personas ausentes o que no se presenten en el término de ocho días que S.M. les concede.

Orden del Conde de Sebastiani, para el desarme general de todo tipo de armas, que no se admitan partidas de guerrilla, ni tropa alguna del ejército español insurreccional, y que ningún fraile habite en otro pueblo que el de su nacimiento, ni use otro ropaje que el de los eclesiásticos regulares.

Otra por la que el expresado señor Conde de Sebastiani se ha servido nombrar para la Comisaría General de Policía de la ciudad de Granada y su Reino, en representación de S.M., a Antonio Falces.

1810, mayo, 9.

Se les pide el juramento de fidelidad al rey José Napoleón I a todos los pueblos, villas y aldeas, de esta circunscripción.

1810, mayo, 10.

Se dan a conocer estos nuevos decretos:

Dispone S.M. se extinga en todo el Reino el estanco respectivo de la fabricación circulación y venta de solimán –sublimado corrosivo– y lacre.

Decreto de 15 de febrero de 1809, por el que suprime S.M. el estanco de aguardiente y rosolís, concediendo libertad en su fabricación, circulación y venta.

Decreto de 21 de agosto último, por el que queda abolida la contribución que se exigía con el nombre de Voto de Santiago.

Disposición de 18 de septiembre de 1809, derogando todas las Órdenes Militares, y exceptuando sólo la Orden Militar de España y la del Toisón de Oro.

Real Decreto de 4 de marzo de 1809, ordenando la construcción de cementerios y enterramiento de cadáveres en ellos, extinguiendo la práctica de que se ejecute en las iglesias.

Disposición del 16 de diciembre de 1809, para que por ahora dispensen los Arzobispos y Obispos en todos los impedimentos matrimoniales.

Decreto de 19 de julio de 1809, para que todos los que tuviesen en su poder bienes, papeles o efectos pertenecientes a personas emigradas o conventos suprimidos, den el aviso que se ordena, bajo la multa que se refiere en el 19 de

octubre de este año; y aboliendo en estos Reinos la pena de horca, sustituyéndola en su lugar por la de garrote para todo reo de muerte.

Otro de igual fecha, derogando la inmunidad local de los templos.

Decreto de 16 de diciembre de 1809, suprimiendo toda jurisdicción forense, así civil como criminal que ejercía el Estado Eclesiástico, devolviéndola a los magistrados seculares.

Disposición de 3 de febrero de 1810, por la que se ha servido S.M. libertar la fabricación, circulación y venta de naipes.

Son variadas las peticiones del ejército invasor, sobre que se les facilite trigo para la subsistencia de las tropas, y otros granos para el alimento de los caballos, y éste emite comunicación de que el Ayuntamiento carece de fondos para ello. En estos días se instaura también el tribunal militar, en todos los pueblos con guarnición.

1810, junio.

Es de recordar que en estas fechas, una de las partidas de guerrilleros que actúa en esta zona, es la de José Villalobos Cabrera, y de quien se conoce que el día 10 de junio de 1810 escaramuzó a 300 jinetes franceses que se dirigían a Vélez Rubio, ocasionándoles enormes pérdidas, en personas y animales. También impidieron que los franceses llegaran a Benamaurel, pues en la escaramuza del día 16 de agosto, les hizo incluso prisioneros. Es posible que las escaramuzas de estos guerrilleros, llevaran a las autoridades francesas a pedir al Cabildo de Baza “que se acopien trapos en las calidades que se expresan, para la curación de heridos y enfermos en los hospitales”, el cual responde que “se carece de los mismos en esta ciudad”.

1810, junio, 30.

La escasez obliga a realizar un repartimiento entre los vecinos, de granos y otros frutos, para el mantenimiento de las tropas francesas

1810, julio, 4.

Se conoce el nombramiento de Salvador Gambeta, para comisario de policía; pero este señor no se presenta, por lo que es designado para ocupar dicha plaza Rafael Navarrete, que tiene cualidades para ello³.

La falta de ingresos en las arcas municipales, hace que se vuelva a poner en vigor el impuesto sobre el vino fijándose en 32 cuartos cada arroba de vino.

1810, agosto.

Se pone en marcha un procedimiento de apremio, que el mismo Ayuntamiento tacha de ineficaz, por el mísero estado en que está el municipio y los vecinos ante la dilatada permanencia de las tropas de ocupación.

En este mismo mes, el Comandante Jefe de la tropa de ocupación francesa, le pide al Cabildo, el importe de 8.000 reales que le cuestan 300 pares de zapatos para su tropa.

1810, agosto, 27.

Se le hace saber a la autoridad militar de ocupación que en esta ciudad no hay ningún medio para armar al pueblo y hacer resistencia a alguna de las muchas “partidas” que vagan por sus inmediaciones y que el actual gobierno no puede prometer seguridad alguna en sus personas ni dársela a la ciudad.

Es muy posible que esta petición haya llegado al Ayuntamiento tras la proeza del guerrillero Villalobos, quien sorprende con su partida a la guardia en la ermita de la Alameda de Baza –Huerta de los Santos Médicos– compuesta por 40 soldados polacos, pudiendo escapar sólo dos, “y quedando el resto con su comandante muertos y en poder de Villalobos muchos caballos, lanzas, maletas, sables y carabinas”.

En este mismo día, el corregidor Ginés Milla de las Heras y Jara comunica al Ayuntamiento, que se encontraba enfermo y había pedido al general en jefe, Conde de Sebastiani, permiso para ir a Granada a reponerse. Igualmente quería dejar aclarado que esta ciudad no disponía de medios para hacer frente a las partidas de guerrilleros que vagan por las inmediaciones, por lo que no podía prometerse seguridad alguna a las personas, pidiendo que los actos que se dicten en su ausencia sean prudentes, y que este Ayuntamiento carece de tropa, armas o municiones para cuidar al pueblo.

1810, septiembre, 14.

Se reseña cómo el general Conde de Sebastiani ha sancionado con 100.000 reales a los componentes de los Cabildos eclesiástico y secular por permitir entrasen en esta ciudad una “cuadrilla de facinerosos”.

En tales momentos se recibe otra mala noticia, la de que se ha declarado la peste en Cartagena, por lo que se piden tomar medidas como en años anteriores contra este mismo mal.

El día 12 de noviembre de 1810, llegaron a la Corte tres correos de Andalucía y un oficial francés informando cómo el general Blake había sido derrotado en Baza

por el general Rey en el enfrentamiento que mantuvieron el pasado 29 de octubre. De resultas de aquél, cayeron 2.000 soldados españoles, se habían hecho 6.000 prisioneros –aunque esta cifra fue rebajada por Soult en la nota que insertó en la *Gaceta de Sevilla*–, y la caballería huida vergonzosamente. Las razones justificando por qué tal victoria no fue publicada por el gobierno intruso en la *Gazeta de Madrid*, aparecieron expuestas en la *Gaceta de la Regencia de España e Indias*:

“Trataron [los franceses] de poner esta noticia en la Gazeta del 14 [de noviembre], y aun enviaron la nota á la imprenta; pero no se ha verificado, ó porque han visto el alto desprecio que ha merecido del pueblo, ó porque no quieren confesar en sus periódicos la existencia de ejércitos organizados por parte de los que llaman insurgentes. Lo cierto es que á pesar de la supuesta victoria, las nuevas que traxo el oficial, pusieron de mal humor a José, a los ministros y á los generales.”⁴

BRIGADAS DE ESCOPETEROS.

Se recibe una orden del Excmo. Señor Duque de Dalmacia, comunicada por el Señor Intendente de la Provincia de Granada, con fecha de 4 del corriente, por el último correo por la que se previene se formen brigadas de escopeteros en todos los caminos de las provincias de Andalucía, con el objeto de conducir despachos, volver los recibos, escoltar a los viajeros y prender a los malhechores. Eligiendo los Ayuntamientos los individuos que las han de componer, pagando a cada uno diez reales y doce a cada jefe, de cuenta de los comunes. En su vista, el Cabildo acordó se guarde y cumpla y se haga presente al Excmo. Señor General de División residente en esta ciudad, y en el entre tanto se medite las personas que deban nombrarse para servir una brigada, lo que más tarde se conocería como Milicias Cívicas. Se pide se le faciliten fusiles y otras armas a la vez que se manifiesta la bancarrota en que se haya la población por causa del socorro a las tropas, y pago de la mesa de los señores jefes.

De este modo, en la ciudad se establece esta Guardia Cívica, bajo la presidencia de Pedro Francisco Sepúlveda, regidor perpetuo y corregidor interino. Puede estar formada por tres compañías y debe de haber un Estado Mayor, con lo que se procedió a la elección de un Comandante, Ayudante, Portaestandarte, Capitanes, Tenientes y Subtenientes, Sargentos y Cabos. Concluido este estudio, queda en la siguiente forma:

Estado Mayor:	Francisco Yágüez, regidor, es propuesto para comandante.
	José Martínez, sargento retirado de caballería, para ayudante.

Juan Mondragón, abanderado.

Marcos Ruiz Checa, cirujano.

Primera Compañía: Pedro Francisco Sepúlveda, corregidor interino, para capitán.

Pablo Collado, como teniente.

Antonio Sánchez Ramón, como subteniente.

Segunda Compañía: Andrés Serrano de Cilla, como capitán.

Francisco Malagón, teniente.

Juan Antonio de la Rosa, subteniente.

Tercera Compañía: Juan Fernando Corvera, capitán.

Martín de Mata, teniente.

Miguel Morcillo, subteniente.

A continuación se relacionan los miembros integrantes de la tropa, en total unas 90 personas. Para una mejor atención al vecindario, éste se divide en cinco secciones, las cuales quedan en esta forma:

Sección primera:

Puerta de la Magdalena, calle Alhóndiga, Alcazaba, callejones de Serrano, plaza Mayor, callejón de Trillo, plaza Nueva, calle de la Cabeza, calle de San Francisco, calle del Almendro, callejón de Yegros, callejón de la Trinidad, placeta de la Trinidad, callejón de Méndez, calle de los Dolores, calle de las Monjas, calle de las Barahonas, Corredera, Santo Domingo, callejones de Santo Domingo, Tenerías, Zapatería y Boliche.

Sección segunda:

Placeta de los Melguizos, placeta de la Merced, calle Nueva, calle de San Sebastián, el Cerrico, camino de Zújar, la Tamasca, calle Nueva de la Alcazaba, Las Heras, Huerta de los Perales, de la Fuente de San Juan, Curaderos, Caz de San Jerónimo, Molinos, Campo de Jabalcón y Cañadas.

Sección tercera:

Torre de las Armas, Carrera de Palacio, Rabalía, Tras de San Francisco, placeta de San Juan, calle del Mesto, Cava-Alta, calle de Perona, y toda la Sierra.

Sección cuarta:

Calle del Chorrillo, calle del Espíritu Santo baja, la Cruz de la Moreña, calle Luis García, calle Oscura, calle del Cáliz, calle del Agua, calle-

jón de Redondo, Puerta de Salomón, callejones de Yáguez, la Acequita y placeta de Santiago.

Sección quinta:

Callejón de Poyos, callejón de los Gitanos, Tras de las Campanas, Hiladores, Tras de los Caños, placeta de Cortes, calle Caniles, calle Ancha, calle de Oliva, callejón de Peña, Solares, calle de las Bolas, San Lázaro, callejón de San Lázaro, calle de las Parras, y Baúl.

NUEVO CORREGIDOR.

Se inicia el año 1811, y es nombrado corregidor para esta ciudad de Baza, don Julián Sanz Morales, quien toma posesión el 12 de enero.

La primera nota destacable es que este Ayuntamiento recibe oficio por el que se le indica aclarar qué se hizo del impuesto de los Doce Millones que le correspondió imponer a este pueblo por el reparto de la Suprema Junta de Granada, en 16 de julio de 1808. A lo que se informa por este Cabildo que no se llegó a imponer ni a cobrar en su totalidad, por lo que debe ser considerado reintegrable a quien se les cobró dicho repartimiento.



Infantería ligera: Escopeteros de Andalucía, Milicias provinciales – Alférez del Regimiento de Niebla, Milicias provinciales – Fusilero del Regimiento de Baza, Infantería ligera – Fusileros de Cataluña.

Igualmente es de reflejar que el general Conde de Sebastiani ha dicho que va a pasar por esta ciudad, por lo que se estima debe de dársele un obsequio al mismo. Es importante la orden recibida del Señor Prefecto de la Provincia, por el que se manifiesta que el mariscal Duque de Dalmacia ha dispuesto se requisen los bienes pertenecientes a las personas habitantes de Cádiz y la Isla de León, igualmente todo lo que corresponda a los establecimientos públicos de dichos pueblos, haciéndose lista de ello, y que se pase al Señor Comisario.

En este contexto histórico, hay que aclarar que tanto Cádiz como la Isla de León fueron los reductos de la Asamblea Parlamentaria española que, reunida en los años 1810 a 1814, preferentemente en esta ciudad, ante las críticas circunstancias por las que atravesaba el país, invadido por las tropas francesas, y falta de autoridad central –a causa de la prisión del monarca y la desertión del Consejo de Castilla– indicaron desde el comienzo de la guerra contra el invasor la conveniencia de una reunión de Cortes. Con este sentimiento, antes de disolverse para dar paso al Consejo de Regencia, convocaron Cortes, para el 1º de marzo de 1810, que finalmente fueron inauguradas en la población de la Isla de León –municipio cercano a Cádiz– en el mes de septiembre de 1810.

Perseguidos por los franceses, se refugiaron en Cádiz, que fue sitiada, si bien no pudieron conquistarla. Las Cortes reunidas en Cádiz dieron a España la Constitución de 1812, que entre otros puntos importantes contenía la libertad de prensa, la abolición de la tortura, la secularización de los bienes de las Órdenes religiosas, la supresión del voto de Santiago, el reparto de tierras baldías a pobres y licenciados del Ejército, así como la abolición de la Inquisición. Todo este beneficio para el pueblo, lo eliminó de un plumazo el rey Fernando VII el año 1814, declarando “nulos y sin ningún efecto ahora ni en tiempo alguno, los decretos de Cádiz”.

En marzo de 1811, el ejército invasor conminaba al Ayuntamiento a que le haga entrega en el plazo de ocho días de 4.000 fanegas de grano y 10.000 arrobas de paja, puestos en sus almacenes, sin excusa ni dilación alguna. El Ayuntamiento sólo puede acordar que se redoblen los apremios a todos los deudores; tanto, que se acuerda poner incluso un impuesto a los arrieros, que eran los únicos que carecían de gravamen.

Sin embargo no todos somos iguales a la hora de sufrir los impuestos, pues hay una orden del Conde Sebastiani, quien ha comunicado al General de División que ocupa esta plaza –Conde de Milhau–, con fecha 7 de marzo, por la que se previene “se abstenga esta municipalidad de incluir en lo sucesivo en ningún repartimiento de cualquier naturaleza que sea a Don Manuel Josef Centeno, Magistral que era de esta Santa Iglesia, como tenía anteriormente mandado y comunicado a este Ayuntamiento”. Se acordó su exacto cumplimiento en 8 de marzo de 1811.

3

Adjunto remito á V.S. la adjunta
 Lista de los N. oficiales del Batallon
 de la Milicia Cívica de esta Ciudad
 en la que se halla la Aprobación &
 la respectiva Emplaz de dhy Individuos
 por El Sr. General en Jefe de las
 tropas Imp.^a del 4.^o Cuerpo D.^{no}
 oxario Sebastiani, para que en su
 vista tengan á bien & mandarlos
 colocar en uno & los Archivos de esta
 Municipalidad para su futo dho.

Dij que á V.S. m. d.
 Para D. & Enero de 1811.

Francisco Yagüez

P. D.
 Espero tengan V.S. la bondad
 de Acusarme el recibo de esto
 y la adjunta Lista

Por
 de la Municipalidad &

Para

Comunicación, de 3 de enero de 1811, de Francisco Yágüez sobre la composición de la Milicia Cívica de Baza (Archivo Histórico Municipal de Baza).

El general Édouard-Jean-Baptiste Milhaud ordena que se haga una función solemne para celebrar la onomástica del monarca José Napoleón I, y se encarga de ello a los señores Yágüez y Sepúlveda⁵. La solemnidad fue íntegramente relatada en la *Gazeta de Madrid*, con gran prolijidad de detalles que por su interés reproducimos a continuación:

“Baza 20 de marzo.

Con motivo de los días de nuestro Monarca el Sr. D. Josef Napoleon I se tuvo ayer día 19 una solemne misa cantada con *Te Deum*, que dixo el canónigo magistral de la insigne iglesia colegial de esta ciudad, electo dignidad de prior de la catedral de Granada. Asistió á la funcion el Excmo. Sr. general conde Milhaud, que manda esta division de vanguardia, con todos los demas generales y oficiales de su estado mayor, la municipalidad de esta ciudad de Baza, su guardia civil, el cabildo eclesiástico, y todas las demas personas condecoradas del pueblo. El gran concurso de gentes, la asistencia de las músicas de los regimientos y la de la iglesia colegial hicieron la funcion de las mas lucidas y agradables. Hubo despues gran parada, á la que asistió el Excmo. Sr. conde Milhaud con toda la oficialidad de gala; y por la noche dio una magnífica comida, á la que convidó á todas las autoridades civiles y militares, asi francesas como españolas; reinando la mayor alegría y cordialidad en todos, y sucediéndose los brindis, al mismo tiempo que se disparaban fuegos artificiales en varios puntos de la ciudad.

Hubo ademas en esta noche iluminacion, en la que todos los vecinos, aun los mas pobres y miserables, manifestaron su amor á nuestro augusto Soberano Josef I, y se concluyó la fiesta con un baile que dio la municipalidad de Baza en las casas de su corregidor, al que asistió el señor general, oficialidad, y todas las damas y nobleza del pueblo.”⁶

Finalizada dicha demostración se pasa una cuenta, en 26 de marzo, de 1.418 reales por el convite de dicha fiesta, y se acuerda se despache libranza de dicha cantidad a Vicente Flores.

Por el mismo general Milhaud se da noticia al Cabildo del nacimiento del hijo de Napoleón Bonaparte —el Rey de Roma— y que en honor de tan feliz acontecimiento debe oficiarse un solemne *Te Deum*. Así mismo se le entregan seis ejemplares de la proclama al pueblo por tan feliz acontecimiento, ordenándose se exponga uno y que los otros se remitan a los demás pueblos del Partido. En dicha proclama, se citan las fiestas que han de hacerse para celebrar el nacimiento del Rey de Roma. Están expedidas por el general Sebastiani y fechadas en Granada el 7 de abril de 1811, por las que se ordena “que las fiestas lo sean con iluminación y durante los tres días de Pascua, corrida de toros, fuegos artificiales, gran baile, cena, solemne función en la Catedral de Granada y que otras funciones lo sean igual en esta ciudad y otras que exprese con arreglo a sus calidades y recursos”.

[illegible]

Orden del intendente de Granada, Fernando de Osorno, dada en 7 de enero de 1811, sobre la composición de los nuevos ayuntamientos y tribunales de justicia (Archivo Histórico Municipal de Baza).

Como respuesta, el Cabildo acuerda que “se solemnice la nominada función con toda la esplendidez y lucimiento que sea posible a esta municipalidad a pesar de sus muchos apuros y escasos recursos con que se halla y que se tenga en dicho Domingo Misa Solemne con *Te Deum* en la Iglesia Colegial de esta ciudad, invitándose a los Excmos. Señores Generales, Jefes y Oficiales de la Tropa Imperial residente en esta ciudad, al Cabildo Eclesiástico, Cuerpo de Milicia Cívica, personas condecoradas de pueblo y nobleza. Que se tenga iluminación las referidas tres noches”. Para este acontecimiento, el municipio acuerda el 16 de abril proceder a una urgente recaudación, por lo que se acuerda el cobro pendiente en los pueblos y que de lo contrario se proceda al apremio.

En 24 de abril, el Cabildo acuerda mediante la publicación de un edicto, que todos los vecinos presenten en el término de veinticuatro horas el grano de cualquier especie que tengan, manifestando lo que precisaren para su manutención hasta la llegada de la nueva cosecha; y que toda persona que denuncie lo ocultado por otra, será premiada con el 50% de lo incautado.

Debían de estar las tropas españolas cerca de Baza, pues a partir de estas fechas, las actas quedan sin firmar, siendo la primera que se encuentra firmada la del día 10 de mayo de 1811, fecha de la liberación de esta ciudad por el general Manuel Freire. En efecto, alcanzada Orce por la guerrilla el 23 de abril se llevó a cabo una escaramuza que hizo reunir a las tropas francesas de aquella localidad, Huéscar, Oria y Albox. Compuesta por 1.200 hombres, esta tropa se retiró en los días siguientes a Cúllar y Baza, requisando toda la caballería –tanto mayor como menor– que a su paso encontraron. Por su parte, Milhaud salió de Baza hacia Granada para ponerse al frente del ejército tras el retorno a Francia de Sebastiani. En los primeros días del mes de mayo las tropas españolas ocuparon Albox, Purchena, Orce y Huéscar, avanzando tres escuadrones de caballería y la artillería procedente de Vélez Rubio. Mientras tanto, “las guerrillas de Villalobos se estaban tiroteando con las enemigas”, entrando en Cúllar el 5 de mayo:

“Cullar de Baza 5 de mayo.

Serian las 5 de la mañana de este dia cuando las guerrillas de D. José Villalobos avanzaron hasta el rio de Baza, en donde se encontraron con una descubierta enemiga compuesta de 250 caballos, y al momento empezaron á batirse; nuestras guerrillas empezaron á llamarlos hácia la venta del Peral, en donde teniamos algun refuerzo, y cargando sobre los enemigos los pusieron en precipitada fuga hasta hacerles pasar el rio, perdiendo estos en la accion 4 muertos y uno con su caballo que hicieron prisionero muy mal herido, y ademas se ha sabido llevaban 5 heridos; por nuestra parte ha habido un sargento levemente herido y un caballo.”⁷

El 7 de mayo salían las tropas francesas de Baza, entrando las guerrillas en ella, según informaba un oficial del Estado Mayor del Tercer Ejército:

“Los enemigos, con quienes tuvimos ayer un tiroteo, se retiraron de esta ciudad por la tarde. Entraron nuestras guerrillas, y esta noche hemos hecho un movimiento á este punto, quedando la caballería en las inmediaciones de la ciudad, por la que pasó á las 3 de la mañana el general en jefe.”⁸

GOBIERNO NACIONAL.

Liberada Baza de los franceses, el 10 de mayo de 1811, la primera disposición de Manuel Freire, general en jefe del Ejército de España consistió en recoger “todas las ordenes expedidas por los franceses, y el papel sellado que tenían, que se restablezca el Gobierno en el modo y forma con que se dirigía y mandaba antes de que ocuparan esta ciudad, continuando los Diputados y Síndicos que últimamente servían”. Acuerda el Cabildo con buen criterio que los libros capitulares hechos durante el gobierno francés queden reservados para posteriores providencias.

La segunda disposición del general Freire consistió en nombrar a don Diego Enríquez, como corregidor interino de esta ciudad, quien fue recibido por dos caballeros regidores. Se persona y se le da la nominada posesión en los mismos términos que a sus antecesores en el cargo, y se hizo juramento en toda forma, “ofreciendo obediencia y fidelidad a la Soberanía Nacional, representada en el Augusto Congreso de las Cortes Generales”.

El día 12 de mayo se procede a celebrar una solemne función religiosa de acción de gracias en la Iglesia Colegial, con todos los estamentos civiles, religiosos y militares; y en ella, se procedió por todos los asistentes en viva voz a realizar el acatamiento a



Escuela francesa. Retrato de Jean-Baptiste Milhaud (1793). Musée de la Révolution Française, Vizille.

las Cortes Generales, lo que se hizo ante el Señor Comandante, ante el que fueron pasando de dos en dos, y ante un crucifijo, y poniendo la mano sobre los Evangelios, fueron jurando. La fórmula ritual disponía que el Comandante exclamara: “Si así lo hacéis, Dios os lo premie, sino os lo demande”. Finalizado el acto, el Comandante exigió la entrega de todas las órdenes, proclamas y demás papeles dispuestos por los franceses, exceptuando los libros de Cabildo; lo que así se hizo, pues dijo no quería tomar disposiciones más severas si no se cumplía con ello. Por su parte, el texto del nombramiento de corregidor de Baza, a favor de don Diego Enríquez, dice lo siguiente:

“Con esta fecha digo al Alcalde Mayor de la Villa de Alboloduy don Diego Enríquez, lo que copio:

Estando bien percatado del patriotismo de V. de sus conocimientos y justificación, he creído necesario valirme de sus acreditadas virtudes para el mayor servicio del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII y de la Patria.

En consecuencia he determinado que V. se encargue de ejercer interinamente la función Ordinaria de esta ciudad en los propios términos que la desempeñaba su Corregidor propietario Don Manuel Beyan, conforme a nuestra Constitución y a las Leyes que nos gobiernan haciendo cumplir exactamente cuantas ordenes y providencias se le comuniquen por el augusto Congreso de la Cortes Generales y Extraordinarias del Reyno reunidas en Cádiz, a cuya Majestad dispondrá V. en esta ciudad y pueblos de su partido presten inmediatamente el juramento debido, sujetándose igualmente a la observancia de ello que le prevenga por las legítimas autoridades superiores.

Lo que traslado a V. para su inteligencia a fin de que en su virtud entregue al citado Don Diego Enríquez en el momento que se presente, la jurisdicción de esa ciudad, con el objeto de que la desempeñe conforme se lo prevengo.

Dios Guarde a V. m^{se}. a^{se}. Cuartel general de Baza a 11 de Mayo de 1811.

Manuel Freire

Señor Don Julián Sánchez Morales.”

Intentaron los ejércitos imperiales reconquistar Baza en 21 de mayo de 1811, con una importante acción bélica entre los campos de Gor y el Baúl, en la que fallecen un gran número de soldados de ambos ejércitos. Son numerosos los heridos, tantos que se apresura el vecindario a recibir a estos soldados, en sus casas y cuidarlos, pues los hospitales están llenos y procede darles alivio a los mismos, con lo que cumple la población contribuyendo a tan digna causa.

En esta acción bélica, las tropas españolas eran mandadas por José Antonio de Sanz, y entraban dentro de la estrategia del general Freire de cercar al francés Sebastiani que, viéndose acorralado, se refugió en Granada, fortificando la Silla del Moro y parte de la Alhambra. Este general no aparece más en batalla alguna, pues resentido de su salud por las expediciones al Levante –Reino de Murcia–, regresa a Francia, donde causa envidia y admiración por los numerosísimos tesoros que se lleva fruto de la rapiña en la rica Andalucía. En el mando del Reino de Granada le sustituye el general Leval⁹.

Por los labradores se protagoniza una acción de gracias a la Virgen de la Piedad, y por parte de los vecinos se da un donativo voluntario para el socorro de las tropas que se distinguieron en la acción bélica del día 21 en la Venta del Baúl.

Algunos de los partes emitidos desde Baza durante el mes de junio fueron publicados al mes siguiente en la *Gaceta de la Regencia* con la intención de avivar los ánimos del pueblo y de la tropa española. En ellos se aludía al continuo reguero de soldados desertores de las tropas imperiales que llegaban a la capital bastetana. Así, el 3 de junio entraron en la ciudad “unos 200 dispersos que se han recogido, y continúan presentándose otros muchos. [...] Diariamente se pasan artilleros del ejército enemigo al nuestro: ayer [4 de junio] se vinieron 2 sargentos y 5 soldados, que según dixeron, dexaban clavados 2 cañones en la cuesta de Diezma. Hoy se han pasado otros dos”¹⁰. El 11 de junio fue interceptada en la Venta del Álamo una guerrilla de carabineros reales que iba a la descubierta, apresando dos individuos. Mientras tanto, las tropas francesas iban desalojando su infantería de Guadix, asentándola en Diezma antes de entrar en Granada a donde habían dirigido la artillería. A mediados de este mes, entró en Baza Hermenegildo Almendro, comandante de una partida de 16 alpujarreños, con 975 cabezas de ganado lanar, 39 vacas y 43 yeguas apresadas a cinco leguas de Granada, entregándolas en el cuartel general de la capital comarcal. No obstante, en la medianoche del 27 de junio una tropa de infantería y caballería francesa de 400 unidades avanzó hasta la Venta de Gor, siendo rechazada por las fuerzas acuarteladas en Baza. Al día siguiente, los franceses salieron de Guadix, seguidos de cerca por el capitán Villalobos a través de La Peza y Diezma, asentándose en Quéntar para socorrer al Conde de Montijo.

El general Joaquín Blake, capitán general de los Reales Ejércitos, vocal del Consejo Supremo de Regencia y general en jefe del Tercer Ejército es recibido en Baza con repique general de campanas en la misma. Enterado el 7 de agosto de lo bien que ha ejercido el señor Enríquez el cargo de corregidor que le había sido encomendado por el general Freire, confirma al mismo en su cargo.

SEGUNDO PERIODO DE DOMINACIÓN FRANCESA.

Pero entre los días 8 y 9 de agosto de 1811 se produce una batalla en los campos de Baza, en la que ganaron nuevamente esta ciudad las tropas imperiales francesas, quienes ocupan los acuartelamientos que antes tuvieron. Viene al frente del ejército invasor el mismo general Milhaud, del que ya tiene nuestra ciudad bastantes muestras de su crueldad. La primera disposición del invasor es ésta:

“El Señor General de la tropas imperiales, hace entrega al Alguacil Mayor Don Antero García Camuñas, y para que lo presente a cualquier Regidor de esta ciudad, y por la que previene dicho General: Que dentro de una hora se tengan preparadas mil raciones de cebada, cinco mil de pan y otras tantas de carne y vino.”

Se le hizo entrega de dicha orden a don Pablo Espinosa, para su pronta ejecución, por ausencia de otros corregidores. Estos días son de muchas anotaciones tachaduras y borrados en las actas capitulares, pues no están firmadas tras haberse realizado. Y de ellas se deducen dimisiones y sustituciones de cargos, si bien las actas sólo las firma un subprefecto y el corregidor Ansaldo, y a veces ninguno o sólo uno de ellos.

La batalla en los campos de Baza tuvo lugar entre los días 7 y 9 de agosto entre las tropas francesas y las españolas. Los primeros, provistos de artillería, cruzaron el río Guardal sin resistencia alguna. Pero no entraron luego en Baza, sino que enviaron la necesaria tropa para el dominio de una angustiada ciudad, y recabar de ella lo que querían, para saqueo y forzar el tributo que requerían a los pueblos.

En esta batalla de Zújar, los españoles perdieron más de 1.500 hombres entre prisioneros, heridos y muertos en combate. Obligó esta batalla al general Freire a abandonar los altos del Baúl, y retirarse hacia Levante; pero atacado en el Peñón de las Vertientes, logró unas buenas escaramuzas, escapando su tropa hacia Oria y Albos, donde lograron victoria contra 300 soldados del ejército de dragones, obteniendo bastantes pertrechos.

La llegada de heridos de guerra es grande y están agotadas las subsistencias del hospital, por lo que hay un escrito –de 24 de septiembre de 1812– dirigido al mariscal Soult, para que se sirva mandar fondos para los gastos que se están causando en la citada institución asistencial.

De esta última dominación francesa de la ciudad hay una curiosa anotación, sobre la queja presentada por los vecinos Mata y Gámez, quienes denuncian estar “sufriendo varios insultos por el cocinero del Señor Comandante de esta Plaza por no facilitarle con la puntualidad que apetece los continuos pedidos



Lambert. Retrato de Nicolas Jean-de-Dieu Soult.

para la mesa diaria de dicho Señor Comandante [...] por cuyo motivo no pueden continuar en su comisión sin estar expuestos a daños [...] solicitan se les exonerase de ello”.

En noviembre el acuerdo más importante, es aquel en el que el Cabildo

toma nota de que no se siembre ni cáñamo ni lino en esta ciudad. Por un acta del mismo mes llegamos a conocer, cómo este Partido contaba con treinta y nueve pueblos, pues los entraban en el reparto, es decir, en la contribución de impuestos. Para el aceite eran los siguientes:

Baza	47 arrobas	Macael	10 arrobas
Serón	36 arrobas	Laroya	4 arrobas
Tíjola	26 arrobas	Purchena	30 arrobas
Bayarque	10 arrobas	Olula del Río	20 arrobas
Bacares	20 arrobas	Zújar	12 arrobas
Lúcar	30 arrobas	Freila	3 arrobas
Somontín	20 arrobas	Cortes	3 arrobas
Urrácal	20 arrobas	Benamaurel	14 arrobas
Sierro	20 arrobas	Castril	14 arrobas
Armuña	4 arrobas	Castilléjar	8 arrobas
Suflí	20 arrobas		

Todo ello hasta lograr la recaudación de las 361 arrobas de aceite, que se habían impuesto, por el ejército francés de tributo.

En alimentación se había prohibido el hacer pan blanco, alimentándose toda la población del llamado «pan bazo».

En el año 1812, tal es el estado de indigencia de la población bastetana que, llegado el día de San José, el Ayuntamiento dispone el siguiente acuerdo:

“Estando próximo el día de Nuestro Augusto Monarca el Señor Don José Napoleón Primero, en que se debía hacer demostraciones de júbilo en el modo posible, y dado el estado de indigencia en que se hallan estos habitantes, se acordó: Que dicho día se celebre con una Misa con Tedeum a la que asista este Cuerpo, que en su noche haya baile, e iluminación dicho día y la víspera, y que se eche mano a los fondos mas efectivos con calidad de reintegrables.”

En efecto, la *Gazeta de Madrid* recogía la celebración del siguiente modo:

“Baza 24 de marzo.

Esta ciudad, animada siempre del amor y fidelidad mas sincera á su augusto Monarca el Señor Don Josef Napoleon I, celebró su dia con toda la pompa y magnificencia posible. S.E. el señor general Soult, acompañado del señor subprefecto y demas gefes y oficiales franceses y españoles, asistieron á la misa solemne y Te Deum que se tuvo en la iglesia colegial. Hubo despues gran parada y una espléndida comida, que dio el señor general á todas las autoridades y personas principales del pueblo. La iluminación correspondió á tan digno

objeto, principalmente la de la casa del señor subprefecto, que estaba dispuesta con el mayor gusto, y quien dio al público unos vistosos fuegos artificiales. Se concluyó la función de este día con un baile y ambigú que dio la municipalidad, en que reinó la mayor y mas pura alegría y cordialidad.”¹¹

Por su parte, el Conde de Montarco expide título de comisario de policía de esta ciudad a favor de don José Vergara y Vergés, con fecha 18 de marzo, tomando posesión de su cargo el día 27.

Durante los meses de abril y mayo, se produce un desabastecimiento total en las tropas imperiales, pues habían esquilado todos los pueblos que constituyen el Partido. En la ciudad el hambre era cosa diaria, y los proveedores que suministraban a las tropas imperiales, carecían de productos y no habían recibido la paga de lo retirado; y para la alimentación de la caballería, se estaba produciendo una siega de verdes, lo que gravaría más en el futuro a la población, que no podría hacer luego frente a los repartimientos de siega. Se nombra una comisión extraordinaria de cobranzas de contribuciones, al frente de la cual se ponen a los señores Zurana y Mata, a quienes se ordena se valgan de los alcaldes de barrio y otros subalternos, para obtener dichos cobros. Finalmente, en 23 de mayo de 1812, se declara el Ayuntamiento en bancarrota, al decir cómo “se hizo presente que al carecer esta Junta de todo fondo para atender a las urgencias que pueden presentársele, y siendo indispensable para acudir a ellas con la prontitud que se apetece de algunas cantidades, a fin de poderlas reunir por los medios que se estimen oportunos, se acordó se convoquen a las cuatro de la tarde al Señor Chantre, a los Curas de las tres Parroquias, a los Sres. [antiguos regidores] y haciéndoles presente lo referido se exijan sus dictámenes y se resuelva lo mas conducente”.

Sobre estas fechas, en las que el Ejército Imperial abandona nueva y paulatinamente Baza —ocasionada tanto por los reveses guerreros como por la carencia total de suministro así para las personas como para los animales—, hay una curiosa nota sobre una ocultación de grano que dice así:

“Igualmente hizo presente el señor Corregidor que respecto a haberse hecho el descubrimiento del trigo de don Antonio Mañas, en virtud de delación que se le hizo y que solicitaba el delator la parte que por ella le correspondiese, se determinase por la Junta que lo juzgase conducentemente, y se acordó: que de las seis fanegas que se encontraron existentes, se le dé la mitad al respecto de doscientos cincuenta y cinco reales cada una que fue lo que se les prometió por la Comisión del Abasto del Pan.”

Sobre la retirada de Baza de las tropas francesas y el uso que dieron al trigo requisado, la *Gaceta de la Regencia* informaba convenientemente:

“Baza 30 de mayo.

El 23 de este mes empezaron á retirarse las tropas francesas que ocupaban la parte oriental del reyno de Granada hasta Velez Rubio, abandonando á Cullar, Baza y Guadix, se han reunido en la capital, donde estan vendiendo el trigo que habian almacenado. En Diezma tienen unos 200 hombres de infantería y caballería, cuyas descubiertas llegan á la Peza y á lo alto de la cuesta del mismo Diezma, y piden raciones a Guadix. Nuestra caballería, que avanzó á medida que se retiraba el enemigo, ocupa actualmente esta ciudad de Baza, y extiende hasta las inmediaciones de Guadix sus avanzadas. Esta mañana ha salido de aquí alguna caballería nuestra camino de Almería.”¹²

Igualmente, se vuelve a rehabilitar el Pósito, nombrando para ello persona adecuada, quien manifiesta la desconfianza del pueblo a la entrega de granos y demás artículos, en base a que no tenían los labradores garantizado el trigo para la sementera del año siguiente, por haberlo consumido tanto la tropa nacional, como la del ejército francés. También se pone de manifiesto cómo estas peticiones habían sido en términos de tal prontitud que no se les había garantizado la sembranza, y que las tropas habían echado mano a lo que tenían en sus casas; y particularmente de lo que tenían en los molinos de la Ribera, para evitar que entrasen los soldados en sus casas e hicieren otros males a la personas. Por haberlo así prevenido los mismos jefes militares, se debería volver a la confianza en los almacenes, para lo que se expedirían recibos que saliesen de sus asientos y garantizasen los depósitos de grano entregado.

Los corregidores hacen constar también cómo, en numerosas ocasiones, las exigencias de los oficiales del ejército francés sobre suministros urgentes iban acompañadas de amenazas, e incluso palos y prisiones a sus personas, si no las cumplían; y que estas órdenes habían causado muchos perjuicios al pueblo, siempre innecesarios, pero que los había soportado hasta llegar al estado de indigencia en que estaba esta ciudad.

Se procede a ver quiénes se encuentran libres de impuestos, y deciden, poner una contribución a quienes aún no contribuían. En este sentido, se impusieron los siguientes impuestos:

— Por una posada pública,	40 reales
— Por una posada privada,	24 reales
— Por una fonda,	35 reales
— Hosterías o bodegas,	24 reales
— Almacén de vinos,	35 reales
— Taberna,	24 reales
— Por una venta,	20 reales

Puestas estas contribuciones en marcha, se observa que ni con estos nuevos recargos a la población se saldrá de la bancarrota, por lo que se procede a “la real cobranza de las deudas de toda clase” aplicándose los apremios oportunos.

A lo largo del verano de 1812, el Subprefecto de la Junta de Beneficencia indica la necesidad de disponer de más de 4.000 reales, para atender al loable efecto de su instalación. No habiéndolos en el Ayuntamiento, se acuerda que se proceda a repartir su contribución entre cien vecinos –“los más a propósito”–; pero no sólo la citada suma, sino elevándola hasta 6.000 reales, cuyo exceso se considera bastante para habilitar al comisionado para la liquidación de cuentas, y que este repartimiento se considere con la calidad de reintegro.

Cuando sale el Ayuntamiento de este apremio, se encuentra con la orden del Coronel Gobernador del Cuerpo de Observación por la que previene que “inmediatamente se pongan cien caballerías con cincuenta costales, bajo la pena de cien mil reales, la mitad pagada por la Municipalidad y la otra mitad por el pueblo, no obstante las disposiciones dictadas por el Señor Corregidor”¹³.

En fecha de 14 de septiembre se tiene noticia que el Duque de Dalmacia pasaría por Baza, por lo que se ordenaba el amueblamiento de la Casa Palacio, dispuesta para su hospedaje. Para ello se nombraron unos comisionados, y como no hay fondos, se acuerda ser indispensable acudir a los recibos de granos. No habiendo caudal alguno de qué valerse se procedería a la cobranza del Repartimiento Extraordinario correspondiente al presente, mas “estrechando igualmente a los que se hallen en descubierto”.

El 23 de septiembre de 1812 se constata la salida del último contingente de tropa francesa de Baza. Y dos días más tarde se hace presente el estado en que se encuentra este pueblo, con haberle desocupado el Ejército Imperial y no haberse presentado tropa española que lo liberase de cualquier insulto que pueda hacersele, como de alguna “partida de ladrones” de los muchos que vagan por estos alrededores. Deseando el Cabildo municipal la tranquilidad y seguridad de sus habitantes, se acordó “se forme una partida de veinte o treinta vecinos honrados y armados que custodien esta ciudad y la liberen de cualquier daño que quiera hacerse, paseando de noche con auxilio de los alcaldes de barrio y otros vecinos, dividiéndose en parroquias, y haciendo cabeza en alguna de ellas, y se les unan personas con el máximo respeto, publicándose bando por el Señor Corregidor para que no se admita persona alguna forastera”.

Los franceses ya habían abandonado definitivamente la ciudad de Baza, dejando la misma totalmente saqueada en sus bienes y riquezas, destruidos sus conventos, exiliados sus dirigentes y asesinados sus mejores hijos. De toda cuya crueldad sirva de ejemplo el memorial de doña Ana Miranda, que dice así:

“Memorial de doña Ana Miranda, de estado viuda, vecina de esta ciudad, al que acompañan dos certificaciones; la una del Señor Don Manuel Freire, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, y la otra del Coronel Don José Villalobos, por las que resulta que Don Cándido Angulo (hijo de la Ana), fue uno de los principales confidentes que tuvieron los dichos Excmo. Sr. Teniente General y Sr. Coronel, comunicándoles noticias exactas de las fuerzas y movimientos y posiciones de los enemigos.

Los que habiéndose asegurado con unos papeles, lo pasaron por las armas, despedazándole su cuerpo y constando a este Ayuntamiento el acendrado patriotismo y loable conducta que observó el Don Cándido Angulo, desde que ocuparon esta ciudad los franceses hasta su desgraciada muerte.”

Otros muchos patriotas bastetanos pasaron a la historia y a la leyenda ciudadana, al igual que el ensalzado vástago de doña Ana Miranda, conocido como «El hijo de la Ana»¹⁴.

APÉNDICE DOCUMENTAL.

DOCUMENTO 1

1810, marzo, 20. Elche (Alicante).

Orden por la que se hace saber la brillante acción de la ciudad de Baza.

Archivo Histórico Nacional. Diversos-Colecciones, 111, N. 26.

3^a. Div^{on}.

Quartel General de Elche. Orn. Gen^l. del 20 de m^o. de 810

Para satisfaccion del Ejercito se hace saber que una partida de 40 cavallos al cargo del Teniente del 2^o. de Usares Dⁿ. Bernardo Marquez atacó y pasó a cuchillo en la noche del 15 y ciudad de Baza á 4 abanzadas enemigas cuya fuerza consistia en 45 á 50 hombres de Inf^a. y Cavalleria trayendose algunos hombres y caballos en muestra de su valerosa accion. La qual ha sido tanto mas recomendable quanto mas abanzados se hallavan los enemigos pues en aquel mismo tiempo atacavan con 500 cavallos nuestras Guerrillas de Velez Rubio que quisieron sorprender áunque en vano.

Sirva este vizarro empleo de emulacion á los valerosos, y su publicacion de premio y satisfactoria recompensa para aquella osada tropa = Freire =

DOCUMENTO 2

1811, febrero, 3. Totana (Murcia).

Parte de Manuel Ladrón de Guevara, brigadier de la Segunda División de Caballería, al general Manuel Freire de haber entrado varios generales franceses en Baza.

Archivo Histórico Nacional. Diversos-Colecciones, 111, N. 36.

Incluyo á V.S. los dos adjuntos papeles que me remite el Brig^r. Dⁿ. Ant^o. de Zea, dirigidos á este p^r. el coron^l. Dⁿ. José Villalobos, y acavo io de recibir ahora que son las nueve y quarto.

Dios gue. á V.S. m^s. a^s. Totana 3 de Enero de 1811.

Man^l. Ladrón de Guevara

S^{or}. Dⁿ. Manuel Freire

El 2^o Com^{te}. Gral Dⁿ. Antonio de Zea acaba de darme parte, ahora que son las quatro y media de la mañana de no haver ocurrido novedad; añadiendo q^e. por el parte del S^{or}. Villalobos, y el que á este le envian de Orce, con fha. de ayer noche, de haver llegado alli un sujeto, procedente de Baza que aseguró havia entrado el 31, el Equipaje de Sebastiani, que este devia llegar ayer con dos piezas de batir para continuar su marcha a Cartagena, acompañado de unos cinco mil hombres.

Lo que noticio á V.S. p^a. su conocimiento.

Dios gue. á V.S. m^s. a^s. Totana 3 de Feb^o. de 1811.

Man^l. Ladrón de Guevara

S^{or}. Dⁿ. Manuel Freire

1^o.

Son las 6 de la tarde, y acaba de entrar el Gral. Sebastiani, Millot, y Rey solo han entrado 20 drag^s. del 12, y 500 de Inf^a. del Tercero de 32, y dos cajas de municiones, dicen viene mas artilleria pero tropa no hai mas de modo q^e. con los de aquí habra 2500, y podra ah^a. 1500, esto es qto. ocurre.

J.A.H.

Remita esta a dⁿ. Man^l. [Ladrón de Guevara]

A Dⁿ. Manuel Ladron de Guevara por el General Freire desde Murcia en 3 de febrero de 1811.

Ahora que es la una y media de la tarde recibo el oficio de V.S. de esta mañana a las 9 y $\frac{1}{4}$ con las noticias que me incluye, y pudiendo inferirse de la entrada de los Generales Franceses en Baza que quieran adelantarse hacia esta capital ó plaza de Cartagena, se conformará V.S. y arreglará sus disposiciones en un todo con las ordenes que tiene recibidas para obrar en semejantes casos.

Dios g^e. a V.S.

[Manuel Freire]

[S^{or}. Dⁿ. Manuel Ladron de Guevara]

Acabo de recibir el oficio de V.S. en respuesta al que escribi a las nueve y cuarto de la mañana de oy en que se sirbe recordarme las prevenciones que anteriormente me tiene V.S. echas, para en el caso q^e. ia pareze indudable pasen adelante, vien que solo son relatibas á serlo p^r. Carabaca ó por esta acia esa Capital, pero no si lo azen con direccion á Cartajena; mis deseos de azertar me obligan á pedir á V.S. se sirba decirme lo que devo azer en este caso.

Dios gue. á V.S. m^s. a^s. Totana 3 de fevrero de 1811.

Man^l. Ladron de Gueva/ra

S^{or}. Dⁿ. Man^l. Freire

[Nota marginal]

Si los Enem^{os}. se dirijen desde Lorca á Cartag^a. és verisimil q^e. procuren alexar el Destacam^{to}. de Totana. Este pasará á Lebrilla ó mas adelante en retirada, segun está prevenido, p^o. s[ie]mpre sin dexar de observar al Enem^o.; de modo q^e. si este no adelantase, tampoco la Cab^a. pasará de Lebrilla; p^r. manera q^e. el objeto és retirarse según vaya obligando el Enem^o., con el mejor ordⁿ.; y aprovecharse en la retirada de qualq^{ra}. buena ocasión q^e. se presente, singularmente si con su direccion á Cartag^a. presenta algun flanco debil.

Es menester tener cuidado, en el ultimo caso, con informarse si el Rio esta vadeable, porq^e. sino, habrá de pasar la Cav^a. p^r. el puente de Murcia, p^a. Espinardo, poniendo un esquadⁿ. en Dⁿ. Juan q^e. irá desde Lebrilla, luego q^e. de allí se retire la Cab^a.

Al Brig^r. Dⁿ. Manuel Ladron de Guevara por el General Freire desde Murcia
4 de febrero de 1811.

Contesto al oficio de VS. de ayer, diciendo q^e. si los enemigos se dirigen desde Lorca a Cartagena, es berisimil que procuren alejar el destacamento de Totana. En tal caso este pasará a Lebrilla ó mas adelante en retirada segun está prevenido pero siempre sin dejar de observar al enemigo de modo que si este no adelantase, tampoco la cavalleria pasará de Lebrilla por manera que el objeto es retirarse segun vaya obligando el enemigo con el mejor orden, y aprovecharse en la retirada de qualquiera buena ocasion q^e. se presente, singularmente si con su direccion a Cartagena, presenta algun flanco devil.

Es menester tener cuidado en el ultimo caso con informarse si el Rio está badeable, porque si no abrá de pasar la cavalleria por el Puente de esta ciudad, para Espinardo, poniendo un esquadron en Dⁿ. Juan q^e. hirá desde Lebrilla, luego que de alli se retire la cavalleria.

Dios &^a.

DOCUMENTO 3

1811, marzo, ¿Cuevas de Almanzora? (Almería).

Parte de un confidente acerca de los movimientos y operaciones de los enemigos sobre Lubrín y Baza.

Archivo Histórico Nacional. Diversos-Colecciones, 111, N. 12.

Ex^{mo}. S^{or}. General en Xefe del Ex^{to}. 3^o.

S^{or}.

No perdiendo un ynstante de vista nuestra justa causa y todo quanto pueda ser util á ella, luego que se supo en esta la loable sorpresa que las tropas al mando de VEx^a hicieron al enemigo en Lubrin pasó a él uno de mis dos confidentes que me ayudan y fue el que prometí a VEx^a pasaria de guia si lo tenia a bien por ser mui practico de aquel terreno y uno de los mejores patriotas. Este cabalm^{te}. se allo a los dos dias sig^{tes}. de la sorpresa en aquel Pueblo quando se presentaron en el como unos 25 ó 30 enemigos Dragones de cavalleria habiendo quedado a la parte de alla de la garganta como unos 400 de toda harma que temerosos bolbieron el mismo dia a Ulayla, sin embargo de que en esta villa habian dejado dicho al pasar para la garg^{ta}. que hiban a atacar a nuestras tropas en Lubrin suponiendo habimos en el muchas, fuerzas diciendo al mismo tiempo a la[s] gentes de Ulayla que, si si los españoles han trabajado bien ahora en Lubrin nos han echo mucho daño pero oy la paga-

ran, con otras fanfarronadas. La referida descubierta abanzada a Lubrin entro buscando las maletas y demas peltrechos que habian perdido, pero lo mas cierto hera que hivan a descubrir el paradero de nuestra jente. El referido mi confidente hablo con el oficial de la descubierta y dijo que él no se abia allado en Lubrin la noche de la sorpresa y que biniendo aquella mañana para yncorporarse en Lubrin con su tropa oyo el tiroteo, y se bolbio a Tabernas con la partida que le acompañaba confeso lo bien que habia trabajado el español la mucha perdida que les habia causado &^a. En seguida dicho confidente hablo con un sarjento renegado español que hiba en la descubierta, y creyendo que podria sacar deste la berdad de la efectiba perdida del enemigo, se esplico con los sentim^{tos}. yndignos siguientes, aunque propios de un hombre tan vil: Si buena á estado la acaña tres o quatro mil hombres para sorprender á doscientos o trescientos, y que ha resultado? q^e. mas han sido los nuestros eridos y prisioneros españoles que la perdida nuestra = Mi confidente aunque hombre de malas pulgas sufrio el resuello, y solo le dijo, pues mire V. que el General español ha publicado que el español que no se pase del enemigo antes de la accion no le dara quartel, a lo que respondio con una desberguenza diciendo que el no temia a la canalla de bergantes que el tres bezes se habia ya buuelto al exercito español y que ya no queria que hera una porcion de bandidos, y que lo mas que podria hazer nuestro Exercito echarlos de Tabernas de Almeria y aun de Baza, pero que ellos se reunirian doze mil hombres en Guadix y destrozarian á todos los vergantes. Este yunico español es de Almeria hermano de la puta del Comandante que fue sorprendido aquella noche en Lubrin, y la causa de que este se escapase, pues él mismo refirio que a su lado hiba el comandante y que le mataron el caballo y salieron a pie por haberlo guiado. El nombre de este ynfame lo saben bien en Lubrin los naturales, y se le ha olvidado al confidente.

Antes de ayer estuvo el enemigo en Oria, ayer en Urracal y oy se ygnora si bajara a los pueblos de abajo; esta fuerza se compone de ciento y cincuenta caballos sobre poco mas o menos ban cincuenta lanzeros. Pareze que el golpe de Lubrin les haze andar mas bagantes, pues aun de dia se acampan, su objeto es ater[r]ar los pueblos para que no salgan los quintos asi es que han circulado y lleban la orden de alcabuzear a los Juezes y Cuera de los Pueblos donde se eche la quinta, y esigir diez mil r^s. por cada mozo. Tambien ban conbocando a los Correjidores y Rexidor decano de cada Pueblo para ynstruirles de sus progresos de haber conquistado a Portugal y der[r]otado el exercito de la Ysla y de que nos han hecho en Lubrin doscientos prisioneros, po[r] lo que conoze ya todo el mundo su ridicules; pues si asi nos mienten de lo que sabemos de cerca de todo fondo que no meteran de lejos?

Antes de ayer dijeron en esta dos prisioneros del ataque de Baza que se han escapado que Sebastiani esta conbaleciendo en Cartuja y Granada con

corta guarnicion que en Baza tien reunidas casi todas sus fuerzas y no llegan a quatro mil hombres.

Señor se deja conozer que si al menos una bez cada semana las tropas españolas se deixasen ver por estos Pueblos en bastante nº. el enemigo temeria y los pueblos respirarian y serian bastante utiles a la Patria.

Dios g^e. a VEx^a. m^s. a^s.

ALP. de VEx^a.

El Padre del Propuesto, y tomo el vaso de limon.

P.d.

En este acto ha mandado el enemigo una requa a llebarse los aceytes secuestrados al Marq^s. de Villafranca no podran lleba[r]lo de todo ay granos que tambien es regular se lo quieran llebar pronto, si pudiere VEx^a. mandar una partida se remediaria aun mucho.

DOCUMENTO 4

1811, agosto, 20. Granada.

Artículo de la Gazeta de Madrid, de 9 de septiembre de 1811, recogiendo el publicado por la Gazeta de Granada.

Gazeta de Granada (20 de agosto de 1811).

“Los discursos son inútiles para la mayor parte de gentes; la experiencia es la que habla á todos de una manera clara é irresistible. Pueden muchos de nuestros compatriotas ó no haber leído ó haberse burlado de tantas y tantas reflexiones como les hemos hecho, y de tantos y tan varios colores con que les hemos pintado la verdad; pero ¿podrán resistirse á la que acaban de tocar de bulto? ¿De qué servirán estos esfuerzos, hemos dicho mas de una vez? ¿De qué servirán estos esfuerzos de los que falsamente se llaman patriotas? De mantener en España tropas y mas tropas extranjeras: de doblar y redoblar nuestras contribuciones y alojamientos: de agravar y reagrar nuestros males”. Esto lo hemos dicho mil y mil veces; pero no lo habeis palpado: ya lo teneis á la vista. Recorred los vecinos campos de Guadix y Baza: ved sus poblaciones, y hallareis el fruto de esos ejércitos, que solo son útiles á la Inglaterra en quanto dexan devastado el pais que abandonan á la vista de los franceses. ¿De qué han servido esos 30 ó 40.000 hombres que han estado 3 meses amenazando la capital de Granada, sin atreverse á empeñar una accion en que solo tenian que pelear contra 4.000 soldados?

¿De qué ha servido ese formidable ejército de los *nuestros*? ¿ha hecho otra cosa mas que quitarnos la nieve y á los pobres enfermos; impedir que se haga la cosecha tranquilamente; arrasar la de los campos de Murcia, embarcando el resto de los granos para los ingleses; reanimar los sentimientos personales y la esperanza vil de los facciosos; hacer temblar á los buenos á la imagen de un alboroto, que reducirla á cenizas nuestra hermosa ciudad; llevarse los mozos y casados á pelear en las Américas; reducir el mantenimiento de las tropas á solo el recinto de Granada, y provocar en fin la venida de los vencedores de Albuera á ganar nuevos triunfos en los campos de Baza? Decidme de buena fe, ¿han hecho los *nuestros* otra cosa?

¿Y á quien os quejais de estas desgracias? ¿Es acaso á los verdaderos patriotas que, como la antigua Casandra, os pronosticaron vuestros males? ¿Es acaso al Emperador, que mal satisfecho de su vecino dispuesto siempre á unirse con el enemigo natural de Francia, ha querido consolidar su imperio, y que no se violen impunemente los tratados que mediaban entre su augusta persona y la dinastía de Borbon? Desengañémonos: tres clases de gentes son las únicas interesadas en la temeridad de esta lucha: primera, los ingleses, cuya existencia depende de la nulidad de la España: segunda, los generales y gefes que hacen papel en la regencia de Cadix; y tercera, los que gozaban en el gobierno antiguo los privilegios y comodidades que arruinaban al artesano, al labrador y á la clase productora del estado. Estos son los que os han seducido: los primeros, es á saber, los ingleses, porque siempre ganan en destruirnos, repitiendo en nuestra península la conducta horrible de Quiveron, desembarcando en Almería españoles contra España, como en Quiberon franceses contra Francia: los segundos, esto es, los generales y gefes os han seducido por gozar algun mas tiempo del mando, y por ganarse algun asilo en Inglaterra, comprado vilmente con la sangre de los incultos españoles: los terceros, esto es, los que vivian de los abusos, son nuestros enemigos por vengar de algun modo sus garvios quiméricos; ó por consolarse con multiplicar el número de los desgraciados. Acabemos pues de conocer á los que tratan de nuestro mal: este conocimiento basta: los bandidos, los insurgentes, los ingleses mismos desaparecerán como el humo, sin mas armas que el saber que son conocidos; y que la experiencia de tantas desgracias y de tantos sacrificios inútiles ha hecho en fin abrir los ojos á los españoles. ¡Quiera el cielo que estas verdades, marcadas hoy con la sangre y la desolacion de los pueblos, las atestigüe en breves dias la paz y la abundancia!”.

NOTAS

1. Vid. MAGAÑA VISBAL, Luis. *Baza Histórica*, v. 2. Baza: Asociación Cultural de Baza y su Comarca, 1978; GALLEGU MORALE, Sebastián Manuel. *El siglo XIX en Baza. La vida en la ciudad según las actas del Cabildo*, v. 1: *Años 1800-1857*. Baza: Imp. Cervantes, 2007, pp. 97-138.
2. Datos extraídos de las actas capitulares conservadas en el Archivo Histórico Municipal de Baza (A.H.M.B.) de los citados días, hasta el 29 de octubre de 1808.
3. Sobre la actividad de Salvador Gambeta como administrador de Bienes Nacionales en Guadix, vid. RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel. «Desamortización y administración de Bienes Nacionales en Guadix (1810-1812)»: *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 22 (2009), pp. 95-100.
4. *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 104 (Cádiz, 6 de diciembre de 1810), p. 980.
5. Sobre el general Milhaud, vid. DELBERT, Jean-Paul. *Itinéraire d'un général d'Empire. Jean-Baptiste Milhaud (1766-1833)*. Lille: Athos, 1997.
6. *Gazeta de Madrid*, 112 (22 de abril de 1811), p. 446.
7. *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 72 (Cádiz, 28 de mayo de 1811), pp. 570-571.
8. *Ibidem*.
9. Vid. QUEIPO DE LLANO RUIZ DE SARAVIA, José María, Conde de Toreno. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, v. 2. París: Baudry, 1838, pp. 314-315.
10. *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 94 (Cádiz, 18 de julio de 1811), pp. 750-751.
11. *Gazeta de Madrid*, 147 (26 de mayo de 1812), pp. 595-596.
12. *Gaceta de la Regencia de España e Indias*, 80 (Cádiz, 30 de junio de 1812), pp. 664-665.
13. A.H.M.B. Orden de 26 de agosto de 1812.
14. Cfr. GALLEGU MORALE, Sebastián Manuel. *Leyendas populares bastetanas*. Madrid: Vision Net, 2008, pp. 151-154.

